DECRETO No. 586 DEL 2022

"Por medio del cual se dispone a hacer un nombramiento ordinario y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos propios.

Que mediante Decreto No. 516 del 24 de octubre de 2022, se encargó de las funciones del empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar, al Doctor ANTONIO MOISES GOSSAIN MORELOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.124.128, quien se desempeña como Director Operativo Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección de Asistencia Municipal, mientras se proveía el empleo en propiedad.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor RAUL EDUARDO VARGAS VELEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.182.343, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Dese por terminado el encargo de las funciones del empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales, conferido al Doctor ANTONIO MOISES GOSSAIN MORELOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.124.128, mediante Decreto No. 516 de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor RAUL EDUARDO VARGAS VELEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.182.343, en el empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los 17 de noviembre 2022

VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Willy Escruceria Castro - Director Función Publica